

**INVERSIONES****LLOVER, S. I. M. C. A. V., S. A.**

El Consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle general Oraa, número 3, el próximo día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

**Orden del día**

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—49.107.

**INVERSIONES****RANZA, S. I. M. C. A. V., S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, número 3, el próximo día 29 de octubre de 2001, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

**Orden del día**

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.103.

**INVEUROP, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Inveurop, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social el 26 de septiembre de 2001, acordó por unanimidad aprobar el Balance de liquidación de la sociedad siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores. Provisiones .....	3.986.000
Socios y Administ. ....	209.999.930
Tesorería .....	3.431.240
<b>Total Activo .....</b>	<b>217.417.170</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	282.282.000
Reserva legal .....	437.636
Result. neg. ejerc. ant. ....	-64.938.923
Pérdidas y ganancias .....	-363.543
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>217.417.170</b>

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—49.343.

**ISPAPESCA, S. A.**

La entidad mercantil «Ispapesca, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, con carácter universal, celebrada el pasado 25 de julio de 2001, ha acordado por unanimidad.

**Orden del día**

Primero.—Reducir el capital social, pasando de 50.000.000 de pesetas a 8.319.300 pesetas, mediante reducción de valor nominal de las acciones, con objeto de devolver aportaciones a los socios, la ejecución del acuerdo se hará en el plazo de un mes desde la fecha del mismo.

Segundo.—La transformación de la sociedad en limitada, modificando y adecuando sus Estatutos a la nueva forma societaria.

Valencia, 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.095.

**ITW ESPAÑA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****BETAPRINT, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de septiembre de 2001, el accionista único de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas y a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—49.160.  
1.ª 8-10-2001

**JET SERVICE, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Jet Service, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 25 de septiembre de 2001, con el carácter de universal, tomó por unanimidad y previo informe justificativo presentado por el Administrador, los siguientes acuerdos:

1.º La reducción del capital social de la compañía en la suma de 9.000.000 de pesetas, que se realizará con la finalidad de condonar dividendos pasivos en la cuantía de 6.500.000 pesetas, y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por efecto de pérdidas, en la cuantía de 2.500.000 pesetas; quedando cifrado el capital social tras la reducción en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2.º Como consecuencia de la reducción de capital por debajo del mínimo legal, se acuerda la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el Balance de situación, debidamente auditado y cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo, anulando las acciones y asignando a los socios las participaciones sociales en proporción a las acciones que poseían, aprobando, asimismo, los nuevos Estatutos sociales por los que ha de regirse la sociedad transformada.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Fernando Narváez Muguiro.—49.021.

**JULVA, S. A.****(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 29 de septiembre de 2001, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante .....	224.396
VI. Tesorería .....	224.396
<b>Total Activo .....</b>	<b>224.396</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	224.396
I. Capital suscrito .....	10.000.000
IV. Reservas .....	13.050.815
112. Reserva legal .....	600.000
117. Reservas voluntarias .....	12.450.815
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-20.445.689
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-2.380.730
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>224.396</b>

Madrid, 29 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Enrique Gémar Arjona.—49.337.

**LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.***Transformación de títulos físicos*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público a todos los efectos legales oportunos, que por decisión de los órganos de gobierno de la sociedad, la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos nominativos en que se divide el capital social tendrá lugar mediante la presentación y entrega de dichos títulos a la sociedad «Gaesco Bolsa S.V.B., Sociedad Anónima», entidad encargada de la llevanza del Registro Contable, a partir de la fecha